

SEM/DICON/DAJ/kgb

17 ABR 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº 511 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

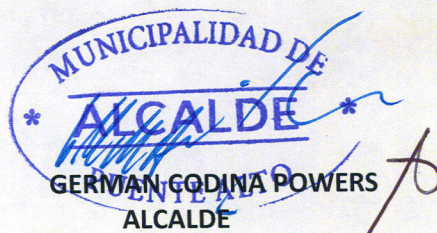
- 1) Modificación de Contrato de Suministro fecha 28 de enero de 2013, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Adquisición Sistema de Televigilancia para la comuna de Puente Alto", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 84 de fecha 18 de enero de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Galpón Multicancha Villa Mamiña, comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras suscrito con don Cristian Alfonso Rodrigo Olavarría Almendra, con fecha 23 de enero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 379 de fecha 18 de marzo de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Difusión Noticias, avisos, propuestas, notificaciones, ordenanzas, reportajes y fotografías", Contrato de Prestación de Servicios suscrito con Talleres Graficos Victor Hugo Rojas Lopez Hermanos y Cia. Ltda., con fecha 23 de marzo de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Suministro singularizada en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

APRUEBENSE los Contratos singularizados en el considerando 2) y 3) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en el mismo instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL